

Sus derechos como trabajador migrante en Minnesota



The Office of the
Minnesota Attorney General
helping people afford their lives and live with dignity and respect

La ley estatal de Minnesota brinda ciertos derechos y protecciones a los trabajadores migrantes que viajan más de 100 millas desde otro estado para realizar trabajos agrícolas de temporada —lo cual incluye el cultivo, la cosecha o el procesamiento de frutas y verduras— en Minnesota.

1. Declaración de empleo

Cuando lo reclutan, su empleador debe proporcionarle una declaración de empleo por escrito (en inglés y español), que revele claramente la siguiente información:

- La fecha y el lugar en que se le proporcionó la declaración escrita;
- El nombre y la dirección permanente de su empleador, de su reclutador y de usted mismo;
- La fecha en que se espera que llegue a su lugar de trabajo;
- La fecha de inicio de su empleo, así como las horas aproximadas de su empleo y el período mínimo de tiempo que durará su empleo;
- Los cultivos y las operaciones para las que será empleado;
- Las tasas salariales que se le pagarán, las condiciones de pago (se le debe pagar al menos cada dos semanas) y las deducciones que se harán de su salario;
- Si se le proporcionará vivienda.

2. Horas mínimas garantizadas

Su empleador debe garantizarle un pago mínimo de 70 horas de trabajo durante cualquier período de dos semanas. Si el pago quincenal que recibe es menor que esta garantía mínima, su empleador debe pagarle la

diferencia dentro de los tres días posteriores al día de pago programado para ese período de pago. Sin embargo, este mínimo garantizado se puede reducir por cualquier hora que se niegue a trabajar o que no pueda trabajar debido a una enfermedad o discapacidad.

3. Seguro de salud provisto por el empleador

Su empleador debe proporcionarle un seguro de atención médica durante su período de empleo.

4. Usted puede iniciar una acción legal contra su empleador

Si cree que su empleador no cumple con estos derechos y protecciones, usted puede iniciar una acción legal contra este empleador.

Cómo puede ayudarle la Fiscalía Estatal de Minnesota

- Si su empleador no cumple con sus promesas, sino viola sus derechos como trabajador migrante en Minnesota (o si tiene otras preguntas relacionadas con su empleo o con protección al consumidor), puede comunicarse con la Fiscalía Estatal de Minnesota para informarnos sobre la situación.
- Nuestras líneas telefónicas están atendidas de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.
- Puede llamarnos al **(651) 296-3353** (Ciudades Gemelas) o al **(800) 657-3787** (Fuera de las Ciudades Gemelas).
- También puede presentarnos con su inquietud al completar un formulario, que se puede encontrar en el siguiente enlace: www.ag.state.mn.us/Office/Complaint.asp